



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

PARLANÉRICAS

Destino de la comisión:

País

CHILE

Ciudad

SANTIAGO

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:

10/01/17

Fecha de regreso:

14/01/17

Nombre del evento:

FORO PARLAMENTARIO IEGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
"II FORO PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS"

Motivo:



Participante



Ponencia



Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- > Objetivo de la comisión
- > Resultados

- > Logros
- > Acuerdos

- > Actividades realizadas
- > Conclusiones

Martha Lidia González C.

Nombre y firma del Diputado:





Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de enero de 2017.

## INFORME DE ACTIVIDADES

Me permito remitir Informe de actividades realizadas durante mi comisión ante el ParlAméricas en el Foro Parlamentario "Igualdad de género y medios de comunicación: III Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después" que se llevó a cabo los días 12 y 13 de enero de 2017, en Santiago de Chile.

### ANTECEDENTES

ParlAméricas es una entidad creada originalmente como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización internacional que representa una red independiente compuesta por las legislaturas de los estados miembro de la OEA.

ParlAméricas es el foro interparlamentario de los países que están geográficamente ubicados en el hemisferio americano. Conforme a una decisión tomada durante la 31ª Reunión del Consejo de Administración celebrada en Paramaribo, Surinam, el 15 de mayo de 2013.

Tiene su sede en Ottawa, Canadá y su propósito es fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.

Su misión es: mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.

Su visión es: ejercer una influencia significativa en el diálogo hemisférico de las principales problemáticas comunes planteadas por las instituciones parlamentarias y sus miembros. También será un modelo a seguir en el intercambio de mejores prácticas para servir mejor a los pueblos de América.



Actualmente ParlAméricas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas. Con el fin de observar un equilibrio en la representación regional, la integración se subdivide en cuatro regiones: América del Norte, América Central, el Caribe y América del Sur.

En la 2ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas (antes conocido como el Foro Interparlamentario de las Américas-FIPA), celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, en 2003, las mujeres parlamentarias asistentes celebraron un desayuno de trabajo para discutir su rol en el parlamento, la política y ParlAmericas.

La parlamentaria argentina Margarita Stolbizer propuso el establecimiento permanente de este grupo. La sugerencia fue aprobada por unanimidad por la Asamblea plenaria de ParlAmericas. El resultado fue el sólido Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Este año, en el evento con motivo del seguimiento de Beijing +20 la Delegación mexicana de la Cámara de Diputados se integró por las Diputadas: Hortencia Aragón Castillo, Refugio Garzón Canchola, Martha Hilda González Calderón y la que suscribe Marcela González Salas y Petricioli.

### **Objetivo**

Este foro, organizado por ParlAmericas y la Cámara de Diputados de Chile, tuvo por objetivo abordar la igualdad de género y los medios de comunicación teniendo como referencia la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing.

Para tratar el tema se convocó a parlamentarias y parlamentarios de América Latina y el Caribe, además de expertas y periodistas nacionales e internacionales. Las y los participantes adelantaron diálogos e intercambios de buenas prácticas legislativas destinadas a promover y fortalecer la inclusión de voces marginadas y la representación no estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación.

El Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después nació en la Asamblea Nacional del Ecuador como un mecanismo de seguimiento a los compromisos suscritos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995.



## Participación

La agenda de la sesión fue la siguiente:

*Jueves 12 de enero de 2017*

### Inauguración

- Palabras de Claudia Nogueira, Diputada de Chile, Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y anfitriona del Foro
- Palabras de Gina Godoy, Asambleísta del Ecuador y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas
- Gabriel Silber, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile

Conferencia magistral: S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

Conversatorio "La mujer en los medios de comunicación: roles y representaciones"

Diálogo e intercambio de experiencias en torno a la igualdad de género en los medios de comunicación, abordando dos aspectos fundamentales: los roles que desempeñan las mujeres en las industrias de la comunicación y las representaciones y estereotipos de género en los contenidos mediáticos.

Moderación: Carmen Omonte, ex parlamentaria y ex Ministra de la Mujer en la República del Perú.

### Participan:

- Emilia Molina Cruz, Diputada de Costa Rica
- Minou Tavárez Mirabal, ex parlamentaria y ex candidata presidencial de la República Dominicana.
- Nieves Rico, Directora División de Asuntos de Género de la CEPAL
- Vivian Lavin, periodista y escritora en la República de Chile.

### Sesión de trabajo "Beijing +20: Retos legislativos para su avance"

Avances y retos de la implementación de los compromisos consignados en la Sección J de la Plataforma de Beijing a través de un diagnóstico regional de la situación de las mujeres y los medios a partir de sus objetivos estratégicos:

- a) Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación



- b) Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión

Presentación por Dra. Aimée Vega Montiel (investigadora especializada en comunicación y género en México), y mesas de trabajo.

Intercambio de buenas prácticas y propuestas de acción legislativa.

Conclusiones del primer día

Cena ofrecida por el Congreso Nacional de Chile a las delegaciones parlamentarias

### **Viernes 13 de enero de 2017**

Desafiando estereotipos: Estrategias de comunicación a cargo de la Dra. Virginia García Beaudoux, especialista en comunicación política y género en la República de Argentina.

Taller práctico sobre estrategias de comunicación para parlamentarias y parlamentarios que aborden los estereotipos de género instalados en los medios de comunicación.

Evaluaciones.

Lectura de la declaración final.

Clausura

### **Objetivos Alcanzados**

La reunión entre parlamentarias y parlamentarios concluyó con la declaración de compromiso cuyo contenido refleja los principales acuerdos y resoluciones del Foro, misma que me permito transcribir a continuación:

“...

*Considerando:*

Que la Plataforma de Acción de Beijing y su revisión a 20 años de su formulación, constituye un marco de referencia relevante para orientar iniciativas y políticas públicas nacionales destinadas al avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que la Sección J de la Plataforma reviste singular importancia a la luz de la centralidad de los medios e industrias de la comunicación y las nuevas



tecnologías de la información, construcción de normas sociales basadas en la igualdad, la dignidad y los derechos de hombres y mujeres.

Que los parlamentos desempeñan un rol fundamental en la puesta en marcha de acciones e iniciativas destinadas a dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma y en otros acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Que las representaciones mediáticas sexistas y degradantes, la difusión de estereotipos negativos, que pueden cosificar, violentar y afectar la dignidad de mujeres y niñas, tienen serios impactos y consecuencias en el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades.

Que a pesar de los avances alcanzados, persisten desigualdades estructurales que dificultan el acceso y la participación, en condiciones de igualdad, de las mujeres en posiciones de influencia en el sector de la comunicación, particularmente en posiciones directivas, consejos editoriales y espacios de toma de decisión.

Que de acuerdo a su función social y su responsabilidad como agentes de cambio, los medios de comunicación deben ser aliados en la promoción de la igualdad de género, la difusión de representaciones no estereotipadas de mujeres y hombres y la socialización de contenidos incluyentes que den cuenta de las múltiples identidades sociales de los seres humanos.

Que las nuevas tecnologías de la información representan un espacio de democratización de la comunicación con profundas implicaciones sociales cuyo alcance exige promover su uso responsable y diseñar normativas que respondan a estos desafíos.

Que la sociedad civil, la academia y las organizaciones nacionales e internacionales son actores centrales en el desarrollo, la investigación y el monitoreo de acciones para mejorar la representación, la participación y el acceso, promoviendo la no discriminación en la comunicación.

Que para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la Plataforma y el avance de la igualdad de género en los medios de comunicación resulta fundamental el trabajo colaborativo y coordinado entre parlamentos, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil.

*Acordamos:*

1. Ejercer el necesario control político a las acciones desplegadas por nuestros gobiernos en procura de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la



Sección J de la Plataforma y demás acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

2. Revisar la legislación vigente para adoptar, cuando corresponda, los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma, particularmente dando respuesta a las constantes transformaciones de las comunicaciones.
3. Analizar la necesidad de construir una Ley de Comunicación que regule la actividad de los medios de comunicación, en pos de que el ejercicio comunicacional se realice con estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en general, y los derechos de las mujeres, en particular.
4. Fortalecer modelos educativos y formativos que fomenten la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres en la comunicación y favorezcan las representaciones no estereotipadas que menoscaben a la mujer.
5. Promover y acompañar el trabajo que adelantan organizaciones, redes y asociaciones de profesionales de medios para cambiar patrones tradicionales que reproducen la desigualdad, propiciando desde los parlamentos espacios de diálogo y trabajo mancomunado.
6. Reconocer y alentar las buenas prácticas periodísticas, informativas y de entretenimiento que reflejen el carácter diverso de las sociedades, sus diferentes experiencias y puntos de vista.
7. Utilizar los espacios y herramientas de difusión de las que disponemos como parlamentarias y parlamentarios para promover los principios de la igualdad de género y denunciar las representaciones estereotipadas de las mujeres las cuales pueden cosificarlas, violentarlas o atentar contra su dignidad, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres que lideran espacios políticos y sociales.
8. Continuar colaborando con periodistas y especialistas de la comunicación para elaborar líneas de trabajo destinadas al tratamiento igualitario en los medios, incluyendo la representación de las mujeres en sus vidas públicas y profesionales.
9. Involucrarnos activamente en el trabajo en red que desarrolla el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParIAmericas en esta materia, reportando los avances y logros conseguidos a lo largo del próximo año, propiciando el intercambio de iniciativas legislativas en estos temas y promoviendo en los espacios pertinentes, la importancia de la igualdad de género en los medios de comunicación.



10. Seguir promoviendo y alentando la participación de hombres parlamentarios en espacios como estos en procura de desarrollar acciones para avanzar la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación.

Las delegaciones parlamentarias presentes extendemos un sincero reconocimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador, presidida por la licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, por el liderazgo asumido en la creación de este Foro, de cuyas I y II ediciones fue anfitriona, y agradecen a la Cámara de Diputados de Chile por haber asumido la responsabilidad de convocar la III edición de este encuentro parlamentario, honrado con la presencia de S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

Suscrita en Santiago de Chile, el 13 de enero de 2017”

Asimismo, se propuso que se excluya a las mujeres del grupo de personas vulnerables compuesto por niños y personas de la tercera edad, en razón del reforzamiento de la equidad de género.

La propuesta continúa en análisis por el Grupo de Mujeres Parlamentarias.